
-----**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**-----

Siendo las 11:00 horas del día 09 de diciembre de 2020, se procede a publicar **FE DE ERRATAS A LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 57, INCISO J) DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE LAS CUALES SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODOS LOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INTEGRANTES DE COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS MUNICIPIOS DE APASEO EL ALTO, ATAJEJA, COMONFORT, DOLORES HIDALGO C.I.N., SALVATIERRA, SAN LUIS DE LA PAZ, SAN MIGUEL DE ALLENDE, SANTA CATARINA, TIERRA BLANCA, VALLE DE SANTIAGO, VILLAGRÁN, VICTORIA Y XICHÚ; ASI COMO EN GENERAL, A LA CIUDADANÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES LOCALES, AMBOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA Y EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/107/2020.**-----

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. -----
Héctor Larios Córdova, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional. -----

-----**DOY FE.**



HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA
SECRETARIO GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





Ciudad de México, a 09 de diciembre de 2020

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, y demás normas reglamentarias y estatutarias, se emite **FE DE ERRATAS** a las **PROVIDENCIAS MEDIANTE LAS CUALES SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODOS LOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INTEGRANTES DE COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS MUNICIPIOS DE APASEO EL ALTO, ATAJEA, COMONFORT, DOLORES HIDALGO C.I.N., SALVATIERRA, SAN LUIS DE LA PAZ, SAN MIGUEL DE ALLENDE, SANTA CATARINA, TIERRA BLANCA, VALLE DE SANTIAGO, VILLAGRÁN, VICTORIA Y XICHÚ; ASI COMO EN GENERAL, A LA CIUDADANÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES LOCALES, AMBOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA Y EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE GUANAJUATO,** de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **SG/107/2020**.

ANTECEDENTE

ÚNICO. Con fecha 03 de diciembre de 2020, fue publicado en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las **PROVIDENCIAS MEDIANTE LAS CUALES SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODOS LOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INTEGRANTES DE COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS MUNICIPIOS DE APASEO EL ALTO, ATAJEA, COMONFORT, DOLORES HIDALGO C.I.N., SALVATIERRA, SAN LUIS DE LA PAZ, SAN MIGUEL DE ALLENDE, SANTA CATARINA, TIERRA BLANCA, VALLE DE SANTIAGO, VILLAGRÁN, VICTORIA Y XICHÚ; ASI COMO EN GENERAL, A LA CIUDADANÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES LOCALES, AMBOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA Y EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE GUANAJUATO,** de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **SG/107/2020**.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que dentro de las Providencias referida en la invitación al proceso de designación a las candidaturas a Diputaciones Locales por el Principio de Mayoría Relativa, por un error involuntario se omitió asentar el Distrito 13 con cabecera en Silao de Victoria.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



SEGUNDO.- Por tal motivo, resulta procedente emitir la correspondiente **FE DE ERRATAS**, a efecto de que en las Providencias identificadas como **SG/107/2020**, tenga la adecuada integración de la totalidad de los Distritos Locales en los que se emite la invitación al proceso de designación.

En mérito de lo expuesto, se emite la siguiente **FE DE ERRATAS**

Dice:		Debe decir:	
"INVITA		"INVITA	
...		...	
DISTRITO	CABECERA	DISTRITO	CABECERA
Distrito 1	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	Distrito 1	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional
Distrito 2	San Luis de la Paz	Distrito 2	San Luis de la Paz
Distrito 3	León	Distrito 3	León
Distrito 4	León	Distrito 4	León
Distrito 5	León	Distrito 5	León
Distrito 6	León	Distrito 6	León
Distrito 7	León	Distrito 7	León
Distrito 8	Guanajuato	Distrito 8	Guanajuato
Distrito 9	San Miguel de Allende	Distrito 9	San Miguel de Allende
Distrito 10	San Francisco del Rincón	Distrito 10	San Francisco del Rincón
Distrito 11	Irapuato	Distrito 11	Irapuato
Distrito 12	Irapuato	Distrito 12	Irapuato
Distrito 14	Salamanca	Distrito 14	Salamanca
Distrito 15	Celaya	Distrito 13	Silao de la Victoria
Distrito 16	Celaya	Distrito 15	Celaya
Distrito 17	Santa Cruz de Juventino Rosas	Distrito 16	Celaya
Distrito 18	Pénjamo	Distrito 17	Santa Cruz de Juventino Rosas
Distrito 19	Valle de Santiago	Distrito 18	Pénjamo
Distrito 20	Yuriria	Distrito 19	Valle de Santiago
Distrito 21	León	Distrito 20	Yuriria
Distrito 22	Acámbaro	Distrito 21	León
		Distrito 22	Acámbaro
...		...	



Acción
por México

FE DE ERRATAS

PRIMERO. Se emite la presente **FE DE ERRATAS** las Providencias identificadas con el alfanumérico SG/107/2020, respecto a los Distritos Locales de Mayoría Relativa en los que se emite la invitación al proceso de designación.

Lo no expreso en la presente FE DE ERRATAS, inserto en las Providencias identificadas bajo el número SG/107/2020, publicado en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional el 08 de diciembre de 2020, queda incólume en su contenido.

SEGUNDO. Publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional.

TERCERO. Hágase del conocimiento del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA
SECRETARIO GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

